

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55962 IGUALADA

Edicto.

Doña Catherine Macías Prieto, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 4, de Igualada al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 278/2019 Sección: A.

NIG: 0810242120198105594.

Fecha del auto de declaración. 15 de julio de 2019.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada: Don Francisco José Martín Sánchez, con DNI 38437669T.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

KING&ROSE ABOGADOS, SLP.

Dirección postal: Avenida Generalife 36, 04720 - Roquetas de Mar. Dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Paseo Verdguer (cantonada c/ Lleida), 113 - Igualada.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Igualada, 13 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Catherine Macías Prieto.

ID: A190073242-1